



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 FEB 2019

Res. H N° 0127/19

Expte. N° 4058/18

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita y autoriza la distribución de horas extras al Personal de Apoyo Universitario por el mes de diciembre del año 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario, Decreto N° 366/06;

QUE oportunamente no se dispuso del tiempo material para la consideración de las horas extras, debido a la falta de personal en el área Contable.

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a diversos agentes de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

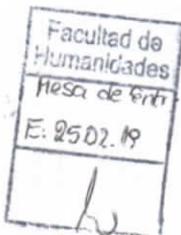
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de diciembre del 2018 al Personal de Apoyo Universitario, según el siguiente detalle, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades, y en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06.

Apellido y Nombre	Legajo	Total Horas Diciembre	Área/Tareas a realizar
Encinas, Jorge Alfredo	3935	10	Dirección Administrativa Contable
José, Liliana Sara Irma	4690	10	Dirección Administrativa Contable

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso I-Gastos de Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 259/18.

ARTICULO 3.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Unidad Académica, publíquese en el Boletín Oficial.



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa